



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Suan, Atlántico

SIGCMA

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 C.G.P.

FIJACIÓN: 24 DE ENERO DE 2024.- HORA: 08:00 A.M

PROCESO	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA INICIO	VENCE
EJECUTIVO HIPOTECARIO	08770 -40-89-001-2016-00073-00	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO-	REINALDO ANTONIO SANTANA RODRIGUEZ	LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA	ENERO 25 DE 2024	ENERO 29 DE 2024
EJECUTIVO SINGULAR DE MIN. CUANTIA	08770 -40-89-001-2018-00084-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CECILIO ANTONIO GUERRERO DIAZ	LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA	ENERO 25 DE 2024	ENERO 29 DE 2024
EJECUTIVO SINGULAR DE MIN. CUANTIA	08770 -40-89-001-2022-00070-00	LEGALLYTAXCOOP	JENNIFER TORRES SILVA Y OTRA	LIQUIDACION DE CREDITO	ENERO 25 DE 2024	ENERO 29 DE 2024
EJECUTIVO SINGULAR DE MIN. CUANTIA	08770-40-89-001-2023-00033-00	COOMULPRES	JHON JAIRO SIERRA MERCADO	LIQUIDACION DE CREDITO	ENERO 25 DE 2024	ENERO 29 DE 2024

DESEFIJADO: 24 DE ENERO DE 2024 HORA- HORA: 05:00 PM

Dirección: Calle 3 No. 14-08 Edificio de la Alcaldía Municipal de Suan, Atlántico
Telefax: (05) 3723050.
Correo Electrónico: j01prmpalsuan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Suan – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Suan, Atlántico**

GREIS ESTHER ROMERIN BARROS
SECRETARIA

SIGCMA

Dirección: Calle 3 No. 14-08 Edificio de la Alcaldía Municipal de Suan, Atlántico
Telefax: (05) 3723050.
Correo Electrónico: j01prmpalsuan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Suan – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Greis Esther Romerín Barros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Suan - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4cf0f66de2b5b14030f8b5ed8dee380763f9a3e6f56f5e9816469dd11333578**

Documento generado en 23/01/2024 03:27:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>